



DECRETO EXENTO N° 921

Retiro, 09 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio Siaper N°2980, del 06,12,2024, donde asume como alcalde Don Rafael Ramírez Parra, por el período del cuadrienio 06 de Diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.
- 5.- Decreto Exento N°3.114, de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 6.- Decreto Siaper N°2706 del 29,12,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Bases Administrativas y Técnicas para prestación de servicios de "Servicio de Guardias de Seguridad para Clínica SUR de Cesfam de Retiro año 2025".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Servicio de Guardias de Seguridad para Clínica SUR de Cesfam de Retiro año 2025" orientado a brindar seguridad y resguardo, tanto al personal, usuarios y a las propias instalaciones de la Clínica SUR del Cesfam de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el primer llamado a Licitación Pública de la propuesta prestación de servicios de de "Servicio de Guardias de Seguridad para Clínica SUR de Cesfam de Retiro año 2025".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública para prestación de servicios de "Servicio de Guardias de Seguridad para Clínica SUR de Cesfam de Retiro año 2025".

Ana María Bustos Villegas - Directora CESFAM
Carolina Benavides Campos - Prevencionista de Riesgos
Pedro Pérez Moraga - Enfermero Clínica SUR

- 4.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002 del Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)